

## Anexo N° 01-A

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

**Órgano y/o Unidad Orgánica** : Oficina de Tecnologías de la Información

**Actividad del POI / Acción estratégica PEI** : AOI00108900119: EJECUCIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - PGD

**Denominación de la contratación** : Servicio de desarrollo de funcionalidades del aplicativo de Legajos de la Plataforma Integrada de Servicios Digitales

#	CLÁUSULAS
I	<b>FINALIDAD PÚBLICA</b> La presente contratación tiene como finalidad realizar el desarrollo de funcionalidades en el aplicativo de Legajos de la Plataforma Integrada de Servicios Digitales para asegurar su correcta operatividad y atender los requerimientos e incidentes reportados por las áreas usuarias, en cumplimiento de la actividad operativa: Ejecución del Plan de Gobierno Digital.
II	<b>OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b> Contratación de una persona natural o jurídica, para ejecutar el servicio de desarrollo de funcionalidades del aplicativo de Legajos de la Plataforma Integrada de Servicios Digitales.

III	<p><b>ALCANCE DEL SERVICIO</b></p> <p><b>- Alcance Técnico</b> El proveedor deberá realizar las acciones de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p>A) Analizar la arquitectura actual del aplicativo de Legajos de la Plataforma Integrada de Servicios Digitales, incluyendo la estructura de base de datos, servicios, módulos y dependencias, a fin de identificar puntos de integración para nuevas funcionalidades.</p> <p>B) Definir soluciones técnicas a partir del requerimiento funcional proporcionado del aplicativo de Legajos de la Plataforma Integrada de Servicios Digitales, asegurando su viabilidad e integración en el sistema existente mediante el desarrollo de código fuente utilizando los lenguajes de programación definidos por la entidad.</p> <p>C) Diseñar componentes y estructuras necesarias para la implementación de nuevas funcionalidades del aplicativo de Legajos de la Plataforma Integrada de Servicios Digitales garantizando la correcta interacción entre la interfaz de usuario y la base de datos.</p> <p>D) Analizar y desarrollar funcionalidades en el aplicativo de Legajos de la Plataforma Integrada de Servicios Digitales garantizando su correcta integración con los módulos existentes.</p> <p>E) Realizar reuniones de coordinación con la OTI y la URH referente al aplicativo de Legajos de la Plataforma Integrada de Servicios Digitales.</p> <p>F) Desarrollo e implementación del código fuente para la incorporación de nuevas funcionalidades en el aplicativo de Legajos de la Plataforma Integrada de Servicios Digitales</p> <p>G) Elaborar documentación técnica asociada a los desarrollos realizados en el aplicativo de Legajos de la Plataforma Integrada de Servicios Digitales, incluyendo diagrama de despliegue y diccionario de datos.</p> <p>H) Ejecutar pruebas unitarias y pruebas de integración para validar la funcionalidad, consistencia de datos y estabilidad de las funcionalidades desarrolladas en el aplicativo de Legajos de la Plataforma Integrada de Servicios Digitales.</p> <p>I) Administrar el control de versiones del código fuente del aplicativo de Legajos de la Plataforma Integrada de Servicios Digitales, registrando adecuadamente los cambios y asegurando su disponibilidad en el repositorio institucional de código fuente</p> <p>J) Realizar despliegues controlados en ambientes de desarrollo o pruebas, verificando la correcta configuración y funcionamiento de las funcionalidades implementadas en el aplicativo de Legajos de la Plataforma Integrada de Servicios Digitales.</p> <p>K) Brindar soporte técnico puntual durante la implementación de las funcionalidades desarrolladas en el aplicativo de Legajos de la Plataforma Integrada de Servicios Digitales, a fin de atender ajustes o adecuaciones requeridas.</p> <p>L) Coordinar con las áreas involucradas la validación funcional de los desarrollos realizados en el aplicativo de Legajos de la Plataforma Integrada de Servicios Digitales, asegurando su conformidad con los requerimientos definidos.</p> <p>M) Proponer mejoras adicionales orientadas a optimizar el funcionamiento del aplicativo de Legajos de la Plataforma Integrada de Servicios Digitales en base al análisis realizado durante la ejecución del servicio.</p> <p><b>- Recursos provistos por el proveedor</b> Equipos, licencias, personal especializado, herramientas y software necesarios para la ejecución del servicio.</p> <p><b>- Recursos provistos por la entidad</b> Acceso a ambientes de desarrollo y pruebas. Permisos y credenciales necesarias para integración con APIs y servicios internos/externos. Acceso al repositorio de código fuente.</p> <p>El/La contratista no deberá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la entidad, la información proporcionada por APCI, salvo autorización expresa de la misma, para la prestación del servicio y en general toda la información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente documento. Dicha información puede consistir en fotografías, informes, material videográfico, documentos, fuentes informáticas entre otra información o material que accedió.</p>
IV	<p><b>REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.</li> <li>- No estar impedido para contratar con el estado.</li> </ul> <p><b>REQUISITOS DEL PERSONAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnico titulado o Profesional Bachiller o Titulado en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o Ingeniería de Redes o Ingeniería de las Telecomunicaciones o Investigación Operativa o Computación e Informática o Computación y Sistemas o carreras afines, debidamente acreditado.</li> <li>- Con experiencia mínima de cinco (05) años realizando servicios de consultoría en TI o implementación de sistemas informáticos o mejoramiento de sistemas informáticos o gestión de proyectos o análisis de sistemas o desarrollo de sistemas o análisis y programación de sistemas o análisis y programación web o análisis web o similares al objeto de la contratación acreditada documentariamente mediante Constancias de trabajo o Certificados u Ordenes de Servicios y sus respectivas conformidades, u otros documentos que acrediten fehacientemente la experiencia requerida.</li> <li>- Con los siguientes cursos los cuales deberán ser acreditados mediante constancias o certificados o diplomas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de Angular de al menos 24 horas</li> <li>- Curso de C# de al menos 24 horas</li> <li>- Curso de SQL Server de al menos 12 horas</li> </ul> </li> <li>- Contar con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR o Seguro de Salud (EsSalud u otro), la misma que será presentado al inicio del servicio y deberá estar vigente durante toda la ejecución del servicio.</li> </ul>

V	<p><b>SEGUROS</b></p> <p>El contratista deberá contar con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) o Seguro de Salud (EsSalud u otro), vigente durante toda la ejecución del servicio.</p>
VI	<p><b>LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN</b></p> <p><b>LUGAR</b> El servicio será desarrollado en la Oficina de Tecnologías de la Información, sito en Av. José Pardo Nro. 261 ¿ Miraflores - APCI o instalaciones del contratista, previa coordinación con el área usuaria a efectos de asegurar los medios y herramientas tecnológicas que permitan la ejecución de las acciones previstas; garantizando la disponibilidad, seguridad y confidencialidad de la información conforme a los lineamientos de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).</p> <p><b>PLAZO</b> El plazo máximo de ejecución del servicio será de hasta treinta (30) días calendario contabilizados desde el día siguiente de notificada la Orden de Servicio.</p> <p>En dicho plazo, el contratista deberá remitir el producto descrito en el numeral III del presente documento.</p>
VII	<p><b>CONFORMIDAD</b></p> <p>Será otorgada por la Oficina de Tecnologías de la Información; en el plazo de siete (07) días calendario, contados a partir del día siguiente de recibido el producto del Contratista.</p> <p>Asimismo, son aplicables las disposiciones correspondientes a la conformidad establecidas en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.</p>
VIII	<p><b>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>Se realizará en una única armada previa conformidad del servicio, otorgado por la Oficina de Tecnologías de la Información.</p> <p>El pago se realiza en un plazo máximo de diez (10) días hábiles luego de otorgada la conformidad, y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.</p> <p>El pago incluirá los impuestos de Ley y todo costo o retención que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.</p>
IX	<p><b>CONFIDENCIALIDAD</b></p> <p>El/La contratista no deberá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la entidad, salvo autorización expresa de la misma, la información proporcionada por esta, para la prestación del servicio y en general toda la información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente documento. Dicha información puede consistir en fotografías, informes, material videográfico, documentos y otros similares.</p>
X	<p><b>RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR</b></p> <p>La recepción conforme de la prestación por parte de la APCI no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y 144 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.</p> <p>El/La contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad</p>
XI	<p><b>RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACIÓN DE BIENES</b></p> <p>En aquellos casos en los cuales, para el cumplimiento de la prestación, la Entidad asigne al/a la contratista algún bien mueble o inmueble, éste/a será responsable del buen uso y conservación de los mismos; de lo contrario, responderá por su deterioro o pérdida, debiendo proceder a su reposición dentro del plazo de cinco (05) días hábiles.</p>

XII	<p><b>CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS</b></p> <p>(Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la Entidad, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.)</p>
XIII	<p><b>PENALIDADES POR MORA</b></p> <p>Si el/la proveedor/a no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Penalidad diaria = <math>0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo en días}</math>.</p> <p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <p>Para bienes y servicios: <math>F = 0.40</math></p> <p>Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.</p> <p>La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.</p>
XIV	<p><b>OTRO TIPO DE PENALIDADES</b></p> <p>No aplica</p>
XV	<p><b>RESOLUCION CONTRACTUAL</b></p> <p>La APCI puede resolver el contrato, en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.</li> <li>Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.</li> <li>Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.</li> <li>Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno debidamente acreditada</li> <li>Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.</li> <li>Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.</li> </ol> <p>Asimismo, puede resolverse de forma total o parcial la Orden de servicio y/o contrato por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.</p>
XVI	<p><b>OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN</b></p> <p>El/La proveedor/a o contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.</p> <p>Asimismo, el/la proveedor/a o contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.</p> <p>Además, el/la proveedor/a o contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento, y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiados para evitar los referidos actos o prácticas.</p>
XVII	<p><b>SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS</b></p> <p>Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia, se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley. El procedimiento conciliatorio será regulado mediante el numeral 330.2 del artículo 330 del Reglamento.</p>

XVIII	<p><b>ENTREGABLES</b></p> <p>El/la contratista deberá presentar un (01) entregable con la siguiente información:</p> <p><b>Entregable 1:</b> Informe que incluya enlaces o URL que contenga el código fuente que se trabajó en el repositorio de fuentes de la APCI, del desarrollo de funcionalidades de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de funcionalidad que permita que los usuarios de la Unidad de Recursos Humanos (URH) puedan desde el aplicativo de Legajos, dar de ALTA o BAJA a los servidores civiles</li> <li>- Desarrollo de funcionalidad que permita la clasificación de servidores civiles en el estado de Activo o Pasivo (Cesados)</li> <li>- Desarrollo de funcionalidad en el aplicativo de Legajos para que el servidor civil pueda actualizar su propio legajo. Su solicitud de actualización debe incorporar: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Información personal y familiar</li> </ul> </li> </ul> <p>Puede modificar Celular, Correo personal, Estado civil, Dirección (Departamento, Provincia, Distrito), información familiar, Discapacidad Información financiera, Información de pensiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación Académica</li> </ul> <p>Puede incorporar nuevos registros de información académica con la información: Tipo de estudio, Periodo de estudios, Institución educativa (Centro de estudios), Grado o título, Datos de colegiatura y habilitación, Descripción (carrera), Certificado (adjunto)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación</li> </ul> <p>Puede incorporar nuevos registros de capacitación que contengan: Tipo de estudio (Diplomado, Seminario, Taller, Capacitación, Curso, Especialización, Actualización, Otros), Periodo de estudios, Institución educativa (Centro de estudios), Descripción (Tema), Duración, ID. del certificado, Certificado (adjunto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Relaciones Laborales Individuales y Colectivas</li> </ul> <p>Puede actualizar: Estado de afiliación, Fecha de afiliación, Nombre del Sindicato, Fecha de desafiliación, Archivo de afiliación o desafiliación según sea el caso</p> <p>El servidor civil podrá enviar su solicitud, la cual podrá ser aprobada o rechazada por URH, además el servidor civil no podrá hacer otra solicitud si es que tiene una previa en proceso de revisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización del reporte generado en el aplicativo de Legajos, para corregir la fecha de generación del mismo.</li> <li>- Desarrollo de funcionalidad en el aplicativo de legajo para que todas las secciones con campo fecha de inicio y fecha de fin se pueda realizar la edición manual de las fechas.</li> <li>- Actualizar el listado de ubigeos del Aplicativo de Legajos para incorporar los faltantes reportados por URH.</li> <li>- Actualizar el aplicativo de legajos para que permita guardar información de salud.</li> <li>- Actualizar el aplicativo de legajos para incorporar los cargos de acuerdo al Cuadro de Puestos de la Entidad.</li> <li>- Desarrollo de funcionalidad en el aplicativo de legajos para incorporar el periodo de prueba.</li> <li>- Desarrollo de funcionalidad en el aplicativo de legajos para incorporar datos de colegiatura.</li> <li>- Actualizar el aplicativo de legajos para que permita guardar información laboral.</li> <li>- Actualizar el aplicativo de legajos, para que en la opción de encargatura, se pueda seleccionar el tipo de documento Resolución administrativa y otros, y además que la fecha de inicio sea obligatoria y la fecha de fin opcional.</li> <li>- Actualizar la sección de Seguridad y Salud en el Trabajo y Bienestar Social, para que la información registrada sea mostrada correctamente en el aplicativo.</li> <li>- Actualizar el reporte del aplicativo de Legajo, para que figure la información de desvinculación.</li> <li>- Actualizar el aplicativo de Legajo para incorporar el campo nombre del Sindicato y Fecha de Desafiliación (no obligatorio) y archivo de desafiliación.</li> </ul> <p>Asimismo, deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de reunión de conformidad de la Oficina de Tecnologías de la Información, única responsable de validar los módulos señalados en el párrafo anterior.</li> <li>- Documento Diseño de Sistema de Información con lo desarrollado en el módulo de legajos de la Plataforma Integrada de Servicios Digitales.</li> </ul> <p>El contratista deberá presentar el entregable en la Mesa de Partes de la APCI, sito en Av. José Pardo N° 261 - Miraflores, en el horario de 8:30 am hasta las 04:00 pm; o, en su defecto a través de la Mesas de Partes digital, accediendo al link <a href="https://d-tramite.apci.gob.pe/mesa-de-partes-virtual/">https://d-tramite.apci.gob.pe/mesa-de-partes-virtual/</a> en el horario de lunes a viernes de 8:30 a. m. a 5:00 p. m. Los documentos recibidos fuera de este horario o en feriados serán revisados al siguiente día hábil.</p>
XIX	<p><b>GASTOS POR DESPLAZAMIENTO</b></p> <p>No aplica. Los gastos de desplazamiento, equipos, licencias y herramientas necesarias para la ejecución del servicio son de cuenta del contratista.</p>



Firmado digitalmente por:  
CARRILLO ROJAS Christian Genaro  
FAU 20504915523 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 16/06/2026 10:33:37-0500

-----  
Firma del solicitante



Firmado digitalmente por:  
ZAVALETA IBÁÑEZ Giancarlo FAU  
20504915523 soft  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 16/06/2026 11:07:20-0500

-----  
Firma del Jefe del Área Usuaría